



**IBERCAJA BANCO, S.A.U.**

**HECHO RELEVANTE**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, se comunica que la agencia de calificación Standard & Poor's, como consecuencia de la bajada del rating soberano, así como la revisión del BICRA (Banking Industry Country Risk Assessment) en España, ha modificado a la baja el rating de varias entidades financieras españolas.

Con arreglo a esta situación, la calificación de Ibercaja Banco, S.A.U. a largo y corto plazo ha pasado a "BB+ / B", con perspectiva negativa, desde "BBB- / A-3".

I. C. de Zaragoza, a 23 de noviembre de 2012.